

AC 17 15

Curso de acceso directo, hoy en horario especial desde ahora que son las nueve y media de la noche y hasta las once hora peninsular. Durante una hora y media estaremos con vosotros en el día de hoy, en esta semana por ser la última que emitimos en este curso académico, algunos días incrementamos el tiempo de emisión. Continuamos en esta semana lo mismo que en la semana anterior y días pasados, centrándonos sobre todo en lo referido a orientar ante el examen final.

Concretamente hoy vamos a hablar en la primera hora de introducción a las ciencias de la educación, vamos a referirnos a la LOGSE en la primera media hora, una importantísima ley aprobada en octubre de 1990, la ley de ordenación general del sistema educativo que quizá podría ser objeto de alguna pregunta en el examen final y después nos referiremos en concreto en la segunda media hora al examen final de esta asignatura. Seguirá después unas normas también referidas al examen final en la asignatura de geografía. El programa de hoy por tanto se centra en introducción a las ciencias de la educación y en geografía.

Mañana martes en horario normal de diez y media a once de la noche hora peninsular realizaremos un balance del curso en la asignatura de química que así mismo orientaremos sobre el examen final. El miércoles estaremos en antena una hora de 10 a 11 hora peninsular, daremos orientaciones para el repaso ante el examen final en la asignatura de introducción a la psicología y también orientaciones ante el examen en la asignatura de física. El jueves 30 de mayo no lectivo no habrá emisión y finalmente el viernes 31 estaremos también una hora de emisión de 10 a 11 de la noche hora peninsular en la primera media hora ofreciendo Deutsches Kulturforum, el último programa del curso de cultura alemana para los interesados en la cultura de los países germano parlantes y en la última media hora introducción a la filosofía.

Nos referiremos al examen final en esta asignatura. En el control está Jesús Cediell y Hablandos como siempre Arturo Manuel Fernández, estamos también como siempre en la FM de Radio Nacional de España, en Radio 4 en las comunidades autónomas Andaluza, Aragonesa, Canaria, Cantabria, de Castilla-La Mancha, Castilla León, Extremeña, Balear, de La Rioja, de Madrid, Región Murciana y Comunidad Foral de Navarra y en Radio 1 en FM en las comunidades Catalana, Valenciana, Gallega, Vasca y en el Principado de Asturias. Y el próximo sábado, día 1 de junio, será la primera vuelta de los exámenes finales, los exámenes del curso de acceso serán el sábado día 1 y asimismo el 15 de junio.

Este sábado habrá dos turnos de examen, un turno por la mañana para aquellos alumnos cuyo primer apellido comienza por las letras A y L, ambas inclusive, y un segundo turno por la tarde para aquellos alumnos cuyo primer apellido comience por las letras M y Z, ambas inclusive. Por la mañana de 9 a 11 y por la tarde de 4 a 6 se celebrará el examen de matemáticas básicas o bien matemáticas especiales según corresponda a cada uno. Seguirá después un descanso de media hora de 11 a 11 y media por la mañana y de 6 a 6 y media por la tarde y finalmente de 11 y media por la mañana y hasta la 1 y media y por la tarde de 6 y media y hasta las 8 y media

realizaréis el examen de introducción a la carrera concreta que proyectéis realizar en la UNED.

Luego el día 15 y con los mismos turnos de mañana y tarde, de mañana para alumnos cuyo primer apellido comience por las letras A y L y de tarde para alumnos cuyo primer apellido comience por las letras M y Z, se celebrarán los exámenes de lengua española, seguirá después un descanso luego de introducción a la historia del mundo contemporáneo y finalmente de idioma moderno. En todo caso estos horarios los podéis consultar perfectamente en la guía del curso. Esta es por tanto la última semana de emisiones en que estamos con vosotros y os deseamos el mayor éxito posible en vuestros exámenes y que vuestras expectativas de pasar este curso y de ingresar en la universidad para realizar una carrera universitaria se vean colmadas.

Dado que en los programas de esta semana nos referimos a asignaturas de las cuales os tendréis que examinar este sábado en la introducción a la carrera, es muy importante que aquellos alumnos que estén matriculados en esas asignaturas todavía escuchen algunos de los programas de esta semana, puesto que pueden encontrar consejos interesantes para enfrentarse sin miedos y tranquilos al examen del sábado. Hoy concretamente como dijimos antes nos vamos a referir a introducción a las ciencias de la educación y a geografía, mañana a química, el miércoles a psicología y a física, orientaciones para los exámenes finales, el jueves no habrá programa y el viernes en la segunda media hora de diez y media a once de la noche hora peninsular nos referiremos al examen final de introducción a la filosofía. Bien, pues hecho este avance de la programación vamos ya a ocuparnos del contenido de los programas de esta noche.

Vamos a empezar por introducción a las ciencias de la educación y vamos a referirnos a la LOGSE, entre otras cuestiones, además de referirnos al examen, la ley de ordenación general del sistema educativo que no se incluye en el capítulo sexto del libro porque ha sido publicada, o mejor dicho, promulgada esta ley en octubre de 1990, es decir, después de que habían sido impresas las correspondientes unidades didácticas, pero por su importancia podría ser objeto de comentario de textos jurídicos. Es decir, de la parte segunda del examen final de introducción a las ciencias de la educación como vamos a ver. Nos vamos ya, pues, con introducción a las ciencias de la educación y después de una hora nos ocuparemos de geografía.

Esta noche tenemos un programa especial de introducción a las ciencias de la educación. Hoy, lunes 27 de mayo, es el último programa de esta asignatura que emitimos en este curso académico. Este programa es especial porque dura una hora, 60 minutos, tal y como puede observarse en la guía de los medios audiovisuales.

En este programa, inicialmente, de lo que íbamos a hablar era de algunos comentarios sobre los textos de las disposiciones legales incluidas en el libro que pueden ser objeto de pregunta en el examen final en la parte del comentario de textos. Íbamos a aprovechar también para despedirnos y para referirnos al examen final. Lo cierto es que de estos aspectos, comentarios

sobre los textos de las disposiciones legales incluidas en el libro y orientaciones sobre el examen final, de modo más concreto, los alumnos se pueden informar consultando en las grabaciones que llevan estos mismos títulos que fueron emitidas en cursos anteriores y que su reseña está en las páginas finales de la guía de los medios audiovisuales en la sección denominada catálogo.

Y el catedrático don Ricardo Marín Ibáñez, que nos acompaña esta noche, y la profesora titular María Vida Urreta Campillo, ambos de un modo directo se encargan de esta asignatura del curso de acceso de introducción a las ciencias de la educación, han preferido ocupar el tiempo de esta noche en centrarnos en analizar una ley muy importante de 1990 y que va a cambiar todo el panorama de la educación en nuestro país. Se trata de la LOGSE, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. En consecuencia, insistimos en que los alumnos deben consultar lo que se dice en la guía de los medios audiovisuales en la sección denominada catálogo, esas grabaciones están para su préstamo en todos los centros asociados, y vamos a dedicar el programa de hoy a hablar de la LOGSE durante una hora y, por supuesto, quizá podría también alguna pregunta sobre la LOGSE aparecer en el examen final.

Antes de nada, vamos a dar las buenas noches a nuestros invitados. Buenas noches, don Ricardo Marín. Buenas noches.

Buenas noches, María Vida Urreta. Hola. Y vamos a empezar por la profesora María Vida Urreta.

¿Podrías hablarnos, quizá, los antecedentes de la LOGSE, darnos unas ideas sobre los antecedentes de la LOGSE? Sí, y yo creo que aunque los alumnos ya pueden conocer todo esto, porque además, efectivamente, como tú has dicho, está en el tema sexto del libro y las grabaciones anteriores que hemos hecho, yo creo que sería necesario el hacer un poco el resumen de cuáles han sido los antecedentes de la LOGSE, quizá remontándonos al artículo 27 de la Constitución, que atribuye a todos los españoles el derecho a la educación. Creo que esto es importante siempre recalcarlo, porque de ahí parte, bueno, pues todas las leyes promulgadas con posterioridad y que, de alguna manera, y de alguna manera total, la Constitución en ese artículo ha marcado la pauta. La Constitución, pues decíamos, ha garantizado las libertades de enseñanza de cátedra y de creación de centros, ha reconocido la participación de padres, profesores y alumnos en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos y ha establecido el carácter obligatorio y gratuito de la educación básica.

Todos estos ejes, así como la capacidad de responder a las aspiraciones educativas de la sociedad, han de conformar naturalmente el nuevo sistema educativo. Por otra parte, ha habido otro hecho que también, yo creo, sería necesario resaltar, que es la progresiva integración de nuestra sociedad en el marco comunitario y que conlleva a que nuestros estudios y titulaciones se atengan a referencias compartidas y sean homologables en el ámbito de la comunidad europea, a fin de no comprometer, evidentemente, las posibilidades de nuestros ciudadanos actuales y futuros. Por otra parte, habría que también hacer referencia al dominio del acelerado cambio de conocimientos y de los procesos culturales y productivos, los

cuales requieren una formación básica, más prolongada, más versátil, capaz de adaptarse a nuevas situaciones mediante un proceso de educación permanente, capaz de responder a las necesidades específicas de cada ciudadano con el objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible.

Esto luego lo veremos porque la LOGSE vuelve a recalcarlo. Y digamos que todas estas transformaciones constituyen de por sí razones muy profundas a favor de la reforma al sistema educativo. Sí, es decir, que todos los cambios a los que has hecho referencia, como que estamos en un marco comunitario, que hay que desarrollar algunos de los principios que en educación ya destacaba la Constitución, el cambio social incluso que se está experimentando en esta etapa final del siglo XX, digamos que todo eso es lo que está detrás de la motivación de que en España, en nuestro país, en el último decenio, haya habido todo un conjunto de leyes que han intentado ir poco a poco rehaciendo, reconstruyendo, o construyéndolo de otra manera, el sistema educativo y que una de esas leyes, y esos serían sus motivos, es precisamente la LOGSE, que va a contribuir a ese cambio total en el sistema educativo.

Bien, esos serían un poco los motivos, ¿no? Exactamente. Y antecedentes concretos, ¿no? Exactamente. Entonces, nosotros hemos hecho ya referencia a la LRU, que es la Ley de Reforma Universitaria, que se promulga en 1983, hemos hecho ya referencia a la LODE, que reguló el ejercicio simultáneo de los diversos derechos y libertades relacionados con la educación, desarrollando al mismo tiempo el mandato constitucional del derecho a la misma a través de la programación de la enseñanza, que se promulga en el 85, y finalmente, nos vamos a centrar, que es casi el objeto de este programa, en la LOGSE, que es la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, promulgada el 4 de octubre de 1990.

Que, efectivamente, fue promulgada en esa fecha, en octubre, entonces realmente nos encontramos con que es ya en 1991, a nivel que estamos casi desde enero, prácticamente, cuando entramos en el ámbito de la aplicación jurídica de esta ley. De esta ley, de la LOGSE, Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, que va a cambiar, pues, todo el panorama de la educación española en los niveles no universitarios, fundamentalmente, porque para los universitarios ya teníamos la LRU, la Ley de Reforma Universitaria, es decir, el gran grueso de la educación en nuestro país, y que, bueno, pues va a dar mucho de que hablar, seguramente, a lo largo del próximo decenio. ¿No piensa usted eso, don Ricardo Marín? Sí, efectivamente.

Es curioso, ¿eh?, un detalle importante, que generalmente los sistemas educativos se crearon y se reforman por la cabeza, no por la base. Es decir, el sistema educativo europeo nació por la universidad, y después ha habido la preparación necesaria para crear la universidad. Y posteriormente la generalización de la universidad de primaria.

Pero esta exigencia no aparece hasta el siglo XVIII, mientras que la universidad se crea en el siglo XII-XIII. También ha ocurrido lo mismo en el plano legislativo. La propia ley de educación del año 70, la motivación inicial fue hacer una ley de reforma universitaria, pero después, según confiesan los propios gestores, se creyó que no había manera de hacer una ley de reforma

universitaria si no había una base sustantiva que lo permitiera.

Y también aquí comenzó, si quieren sean dos leyes, pero el efecto es el mismo, se comenzó primero con la universitaria y posteriormente con la ley del resto de los niveles educativos. Es una curiosidad histórica, pero de hecho se da sentido, y sus razones deben haberlas. Es decir, que aquí lo que nos vamos a plantear es una ley que pretende cambiar toda la educación en España que no es la universidad.

Exacto. Bueno, ¿y qué más podríamos decir al respecto, María? ¿Alguna cosa más? Sí, claro. Sobre todo a la sociedad esta en la que vivimos que reclama que tenga que haber esta ley ahora, en estos momentos.

Sí, porque la LOGSE supone, vamos, supone lo que ha dicho efectivamente, vamos, alude a los aspectos a los que ha hecho referencia don Ricardo Marín, y supone la reforma global que ordena el conjunto del sistema educativo y que lo adapta en su estructura y funcionamiento a las grandes transformaciones producidas en estos últimos 20 años. No olvidemos que estamos hablando de que la última ley general de educación se dio en el año 70. Bueno, sus objetivos, que yo creo que son bastante claros, van dirigidos en este tipo de reforma a la educación infantil, los voy a enumerar porque son importantes y además suponen en algunos casos una innovación porque nunca se habían tratado de esta manera tan sumamente profunda.

La educación infantil, como he dicho antes, la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y bachillerato, la formación profesional, la educación especial y compensatoria, la educación artística y los idiomas, la educación de adultos, la orientación y la formación permanente del profesorado. ¿Cuáles podríamos decir entonces que son los grandes objetivos de esta ley? Yo creo que son, en primer lugar, el desarrollo de la formación plena que va dirigida a ejercer la libertad, la tolerancia y la solidaridad en la sociedad. Hemos dicho que hay unos aspectos puramente legales, pero hay otros aspectos que son quizá más sutiles, pero que hacen referencia a uno de los grandes retos con el que nos enfrentamos actualmente, que es el cambio acelerado de la sociedad.

Y entonces aquí hay unos, en esta ley presupone ya, da una serie de capacidad al individuo a través de esta reforma para que pueda ejercer esos derechos que le van a meter de una manera más llena y más libre y más consciente en esa sociedad. Es decir, que hay un aspecto técnico como se va a desarrollar la ley. Y hay otra cosa, que son unos valores que son los propios de nuestra cultura democrática occidental, como esos a los que has hecho referencia, que son la solidaridad, etc.

De una sociedad madura avanzada. Exactamente, y que esos valores, pues esta ley se intenta que puedan ser una realidad. Sí, así también esta ley intenta conseguir la integración en una sociedad madura, como he dicho antes, de las dimensiones individual y comunitaria y una mejor adecuación de las respuestas a las crecientes y cambiantes necesidades colectivas.

Por otra parte, la configuración de la educación como un derecho social básico y su extensión a

todos los ciudadanos es una de las conquistas de más fondo calado en las sociedades modernas. Hay que atribuirle una singular importancia en esta ley, y en eso quería también recalcarlo, a la evaluación general del sistema educativo, creando para ello el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación. Muy importante como aspecto técnico.

Y por otra parte, hay un factor que hay que tener muy en cuenta en esta ley, y es que contiene la suficiente flexibilidad como para aspirar a servir de marco a la educación española durante un largo periodo de tiempo, siendo capaz de asimilar en sus estructuras las reorientaciones que pueden aconsejar la cambiante realidad del futuro. En fin, esta ley pretende, como consta en su preámbulo, situar el sistema educativo español en el nivel de calidad que nuestra sociedad reclama y merece en la perspectiva del siglo XXI y en el marco de una creciente dimensión europea. De todas maneras, yo no me quedaría ahí, en este encuadre en la sociedad en que nos movemos, sin hacer referencia a que, además, en esa sociedad del futuro, configurada progresivamente como una sociedad del saber, y esto yo creo que es importante y que nuestros alumnos de alguna manera tendrían que tener en mente cuando vayan a encarar nuestra asignatura, es que la educación compartirá con otras instancias sociales la transmisión de información y conocimientos y adquirirá aún mayor relevancia su capacidad para ordenarlos críticamente, para generar actitudes, etc.

En ese mismo sentido, sería interesante reseñar aquí que Alvin Toffler, en su último libro El cambio del poder, nos define el conocimiento como herramienta básica de este poder junto a la fuerza y la riqueza y que el cambio a esta nueva forma de capital, lo seguimos refiriendo al conocimiento, hace saltar por los aires los supuestos que sostienen tanto a la ideología marxista como a una economía clásica, fundadas por igual en la premisa del carácter finito del capital tradicional. El conocimiento, no hay que olvidar, es inherentemente inagotable sin llegar a ser excluyente. Por tanto, la educación como transmisión del saber y del conocimiento, que pasa a ser el recurso central de la economía avanzada en esta sociedad del futuro, se configura como una pieza clave de esta sociedad.

Bueno, es una cita absolutamente clara de cómo se ven hoy muchas cosas, ¿no? Riqueza, fuerza, pero también conocimiento. Son valores o son fuerzas importantes en todas ellas, o variables, mejor dicho, de nuestra sociedad. Hay cosas muy interesantes en lo que has dicho como, por ejemplo, que se hable por primera vez de calidad de la enseñanza, tantas veces como en nuestro país en educación se hablaba de la poca calidad o de la mucha calidad de la enseñanza.

Yo le preguntaría a don Ricardo Marín, vamos a ver, es que es necesario, yo recuerdo, por ejemplo, cuando yo era estudiante, hice el bachillerato, a mí me regía el plan de estudios de 1953. Cuando yo era adulto, casi ingresando a la universidad, aparece la Ley General de Educación de 1970 que cambia todo el panorama anterior. Ahora estamos en el 91 y aparece la LOGSE, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo.

¿Qué es lo que sucede con la educación? María había apuntado algo muy bonito, que se

pretende con la creación de esta ley que haya un sistema educativo a largo plazo, que dure tiempo. ¿Qué es lo que ocurre que cada equis tiempo tenemos que cambiar el sistema educativo? Hay unas razones profundas y otras razones aún más epidémicas, pero conviene también subrayar. En primer lugar, es evidente los cambios, no hace falta más que ver, desde el televisor a un cohete espacial, desde los cambios en las generaciones, en usos, costumbres, valores, que resultan ininteligibles para la vida de las generaciones, de la moda, de los que María tanto sabe, etc.

Eso es patente. Y la educación, transmitir esa civilización, esos comportamientos, esos hábitos sociales, esos símbolos, pues tiene que cambiar también. De modo que un sistema educativo inmóvil es la negación de la vida y la paralización de la historia.

Por lo tanto, tiene que surgir necesariamente, sobre todo con los cambios más vertiginosos aún, en todos los planes lo hemos visto, desde el técnico al político, desde el convivencial hasta de la música y las artes, y por lo tanto tendría que actualizarse esa educación. Es el primer requisito fundamental. Pero no basta con eso, hay también otros requisitos.

Pedro Selló, en su famoso libro publicado por la Unesco, de la teoría de las corrientes educativas, registra que los cambios políticos siempre traen cambios en el sistema educativo. Es un deseo lógico, configurar la educación de acuerdo a unas nuevas ideas, a una ideología. Y lógicamente, cuando el Partido Socialista accede al poder, tiene deseo de establecer el cambio.

Y efectivamente, se ha hecho el cambio, ha aparecido la Ley de Reforma Universitaria, ha aparecido la LODE, y naturalmente faltaba la pieza última para completar un sistema como tal. De manera que era, digamos también, un acento político, no sólo social, sino político y de políticas de la educación, y más todavía, de estructura de un sistema educativo que quedaba incompleto sin esa pieza final. Habla usted, don Ricardo Marín, de política y educación.

Yo le voy a hablar ahora de economía y educación. Economía de la educación. Dicho así es muy bonito, evidentemente, pero indiscutiblemente todo cambio en el sistema educativo implica unos costes.

Unos costes tremendos. Quizá de ahí es de donde radique la idea de que vamos a hacer cambios que duren algún tiempo, porque normalmente no sean los cambios, aunque sean necesarios, implican un sacrificio presupuestario para un país enorme. Entonces, los costes de... No tenemos cifras y no vamos a hablar de ellas, pero realmente los costes de esta transformación van a ser evidentes para la sociedad española.

Y otra cuestión que también me parece interesante que quizá podríamos analizar es que tenemos por un lado la sociedad, tenemos por otro lado el sistema educativo. Si el sistema educativo se define como, si dijéramos así, mirando demasiado al futuro, es decir, demasiado avanzado para lo que es esa sociedad, está tan mal y está tan fuera de ella como que el sistema educativo se quede detrás de la propia evolución de la sociedad. Es decir, tiene que haber una cierta correlación.

La educación es innovación, tiene que ir siempre un poquito más adelante de cómo está la sociedad preparando a la gente. No debe de quedarse atrasada, porque es que si no vuelven a ser espaldas a la sociedad. ¿Hasta qué punto puede ir muy lejos por delante de la sociedad o relativamente lejos, porque si no también estamos haciendo una educación utópica? Y todo esto vinculó con el problema económico, no porque los cambios cuestan.

¿Qué cuál es, y también María, por supuesto, si quiere opinar, qué opine de todo esto, qué les parece? Derlinando cuestiones, en primer lugar, todo sistema educativo, toda formación, preparación con nuestros hijos, nuestra propia vida, es siempre un poco la herencia que hay que recibir, o empezaremos en el punto cero, la amnesia total, la humildad completa. Pero a la vez tiene que estar abierto para transformar esa misma realidad. ¿Hay de la generación que dejara el mundo igual que estaba cuando la recibió? Estaríamos en la prehistoria.

Estaríamos en la época todavía del mamut, y no sé de qué más instrumentos. De manera que esto es coesencial. Hay de la generación que no sepa lo que se ha hecho para aprovecharlo, y ya hay de la que no quiera rectificarlo yendo más allá.

Pero caben las dos cosas, claro, una regresión excesiva mirando sólo a reproducir en el futuro, que sea la negación, sería casi ya la estatua de Sal, la mujer de Lot, o por el contrario, una pura utopía sin tener en cuenta el presente, con lo cual sería, por desconocimiento de la vida, reiterar a lo que ya estaba descubierto. En ese sentido, esto conviene tenerlo siempre presente, esa doble dimensión de todo sistema educativo, de toda educación, de toda vida humana. En cuanto al problema de los costes, me estaba acordando... Yo concretamente lo he dicho porque me ha venido a la cabeza, que es lo que muchas personas piensan, que sabíamos que con la Ley General de Educación, la educación general básica y gratuita para todos los ciudadanos con cargo a los presupuestos del Estado era hasta los 14 años.

Todos sabemos que con la LOGSE, la educación obligatoria y gratuita con cargo al Estado sube hasta los 16. Se ocupa ahí un porcentaje X de la población total del país desde los 14 a los 16, que va a vivir de los presupuestos del Estado. No sé, pero en este país la gente se queja mucho de los impuestos.

Vamos a ver qué ocurre con eso. Más todavía, más todavía, y ahora esto también como buena socióloga, María, va a hacer unas aportaciones también, pero quiero hacer esta apostilla inicial. Primero una cita que, al oído de tus palabras, me estaba recordando.

Se trataba de Adisesía, un vicedirector general de la UNESCO, y me parece que es en recordar que esta cita viene en el libro La crisis mundial de la educación, de Phyllis Punt, y dice literalmente que si los centros educativos tuvieran que funcionar bajo una economía de mercado, cerrarían todos. Porque hay una falta de sensibilidad económica, no porque hay que buscar objetivos económicos, sino porque no hay un aprovechamiento óptimo de los recursos mentales, personales y económicos, y ahí sí que nos hace falta una nueva ética y política de la economía y la educación. Ahí los economistas tienen mucho que decirnos, nosotros mucho que aprender.

En segundo lugar, efectivamente, el aumentar los años de escolaridad, una medida tan acertada que nadie ha puesto la mínima objeción, por lo tanto, que estaba demandando la sociedad española. Por lo tanto, era absolutamente urgente. Y además por un hecho elemental y brutal, porque a los 14 años terminaba la formación, pero hasta los 16 no podía comentarse el trabajo que hacían los alumnos dos años con una discordancia realmente escandalosa entre la legislación laboral y la educativa.

Eso era un fruto... Además estaba comprobado, incluso por las estadísticas delictivas, que el mayor porcentaje de personas menores de 20 años de actos delictivos, de niños que luego tenían que ir a instituciones, eran entre los 14 y los 16 años porque estaban sin hacer nada, no estaban ocupados. La medida ha sido de un acierto total, eso es indiscutible, pero quisiera añadir que además de que efectivamente va a requerir fuertes inversiones por ese aumento de esos dos años, pero que en definitiva sería la quinta parte de la población aproximadamente. Pero hay datos que van a determinar más todavía lo de los costes, y es lo de la calidad de la educación.

Por ejemplo, la orientación, que figuraba de una manera muy incidental en el sistema educativo, yo recuerdo la primera disposición en desarrollo de la ley del año 70, cuando aparece para el curso de orientación universitaria que se imponga ya la orientación, que se establezca. Pero después de dar una orden a nivel, me parece que la de decreto, no de orden ministerial, de decreto, y luego el ministro de Hacienda dice que sí, que eso lo ha hecho el ministro de Educación, pero que no hay dinero para eso. Quiero decir que había iniciativas interesantes hasta legislativas.

Y nos quedamos en el nominalismo porque llevamos años llamándose COU, curso de orientación universitaria, y es un curso reglado normal con asignaturas donde prácticamente todo el mundo lo sabe, en ningún centro hay casi casi eso que es la orientación. En definitiva la orientación, al menos en el ambicioso plan que se plantea en el libro blanco y en la propia LOCSE, va a requerir también fuertes inversiones. Pero luego está el profesor de apoyo y los profesores especialistas que van a permitir la integración de la población que necesita un tratamiento especial, digamos la población que sufre algún hándicap, minusvalía o discapacidad.

Esto también aumenta. En definitiva, aumenta el tipo ya de requisitos en cuanto a instalaciones, en cuanto a espacios, y naturalmente todo esto va a incidir en elevar la calidad. Pero esos son costes elevados, elevadísimos.

Es decir, efectivamente esto, de todas formas, en general, naturalmente, a nadie le agradan los impuestos, es una necesidad, como hay que trabajar, pero por de suyo, voluntariamente la inmensa mayoría no trabajaría. Algunos lo harían, como un hobby, como un artista, pero no los más. Pero evidentemente, dentro de ese, digamos, común reacción, que es lógico, como toda carga y toda tarea y todo deber, tiene un lado penoso, por deseable y noble que sea, pero lo que es importante es que dentro de los presupuestos lo que nadie discute, lo que nadie se

atreva a discutir aunque lo piense, es que los presupuestos de educación deben ser los prioritarios, los que se lleven la parte superior.

Y cuando haya que restringir, que no se restringan la educación. En ese sentido yo creo que somos todos de acuerdo, ¿no? Yo quisiera incidir además en esto porque creo que es un punto importantísimo de asunción por la sociedad de una serie de prioridades a las que además tiene derecho y es que es justamente a la educación. Creo que, bueno, justamente fue la Administración Reagan la que restringió en cierto modo las ayudas a la investigación y a las universidades, lo cual en principio era un contrasentido.

Y de hecho, estas universidades la verdad es que se rebelaron en ese sentido y estaban bastante descontentas con esa administración. Pero lo que decía al principio es que el nivel cultural y el nivel educativo de un país hace que todos los factores sociales varíen, es decir, cuanto más elevado sea este nivel hace que esa sociedad sea más desarrollada. Entonces, realmente creo que no solamente el gobierno sino también las comunidades autónomas, por supuesto, y los ciudadanos deben ser absolutamente conscientes de que este nivel cultural y educativo no me canso de repetirlo, es importantísimo para todos los niveles de tolerancia, de libertad, de desarrollo... Para la realización de todos esos valores.

Efectivamente. Que no todo es fuerza y poder, como podíamos decir en aquella cita, sino también conocimiento. Y además que el conocimiento ahora mismo es, como he dicho antes, una fuente de poder.

Lo que ocurre es que esto siempre se ha visto como una inversión a largo plazo. Entonces decíamos, bueno, pues esto es una inversión a largo plazo, no produce efectos a corto plazo, pues realmente no es algo visible, no es algo como construir un puente o construir una carretera. Lo que pasa es que se ha visto que el conocimiento y el saber, en este caso, es el que hace funcionar a las sociedades, y debemos ser conscientes todos, y debe ser prioritario, como ha dicho Don Ricardo, en cuanto a los presupuestos generales del Estado.

Sí, eso es una opinión mía, que la estoy diciendo ahora, que estamos en mayo, en fin, por lo que fue enero y febrero, es lo que suele decir siempre, es una opinión personal, nadie la tiene por qué suscribir, pero en fin, después de la Guerra del Golfo, todos hemos visto que como los países tiran tantísimas bombas, gastan tanto dinero, cuando realmente sólo con la tercera parte de eso, hubiera podido resolver el problema educativo de muchos países. Pero yo creo que en este caso, perdona que te interrumpa, no es algo discutible, sino que es una realidad que está ahí, y que ni siquiera vamos a decir que hay que gastar más o menos, hay que gastar lo que sea absolutamente necesario, y no es discutible eso en cuanto al desarrollo de un país, no es discutible. Yo le quisiera preguntar a don Ricardo Marín, pues una cosa, bueno, con esos chicos de 16 años, ¿luego qué pasa? ¿Qué es lo que pasa con ellos? Bueno, Arturo... Hasta los 16 años están estudiando, les van a dar un título, creo recordar que se va a llamar ahora Educación Secundaria, Diplomado de Educación Secundaria.

Graduado en Educación Secundaria. Efectivamente, que sería históricamente el sustituto del

antiguo graduado escolar, pero bueno, eso es. Y entonces, a partir de ahí, ¿qué sucede? Pues es muy importante la pregunta, porque el artículo 23.2 es un artículo, yo diría que merece que los educadores, que los políticos de educación, que la sociedad toda se ponga a estudiar serenamente lo que va a ocurrir, porque sobre el papel está muy bien diseñado, 16 años los alumnos en principio obtienen el título de graduado en Educación Secundaria obligatoria, y pueden elegir entre las cuatro modales de bachillerato, que pueden estar previstos, que pueden ser incluso más en su caso, o eligen la formación profesional, que curiosamente empieza con el número 2, los módulos número 2, se llaman así, no empieza el número 1, como los niños, ¿eh? Tira la primera cucharada que es desagradable y empieza por la segunda.

Bueno, es puramente. Está inspirado naturalmente en la Comunidad Económica Europea, cuyos niveles de formación es el que corresponde al segundo, por eso no se extraña que comienza por el segundo, ¿verdad? Es por analogía con lo que publicó el Centro de Formación Profesional de Berlín en el año 82, y asumido por la Comunidad Europea, y de los cinco niveles el segundo es precisamente ese. Empezamos por el segundo, pero no es arbitrario, ¿no? Se puede extrañar.

Bien. Pero hay un tema que no es fácil. El artículo 23.2 dice, ¿y qué pasa con los alumnos que no obtengan el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria porque no han obtenido los objetivos mínimos?